

¡Información Importante!

Disposición Comunitaria de Elegibilidad (Community Eligibility Provision, CEP) como alternativa para asistencia especial

COMUNICADO PÚBLICO A LOS MEDIOS

PROGRAMAS NACIONALES DE ALMUERZO ESCOLAR/DESAYUNO ESCOLAR

Al participar en la Disposición Comunitaria de Elegibilidad (CEP) y eliminar la necesidad de presentar solicitudes para las comidas, el condado de Towns reducirá los costos administrativos y de impresión. Las familias también se benefician al eliminar la necesidad de completar y presentar solicitudes para las comidas.

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El condado de Towns ofrece comidas saludables todos los días de clase sin costo para su(s) hijo(s). Nuestro servicio de alimentos recibe apoyo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos a través de los Programas Nacionales de Almuerzo Escolar y Desayuno Escolar.

Las siguientes escuelas participarán en esta disposición alternativa y ofrecerán comidas sin costo para los niños durante el año escolar 2026-2027:

Escuela Primaria del Condado de Towns, Escuela Intermedia del Condado de Towns, Escuela Secundaria del Condado de Towns

De acuerdo con la ley federal y las reglamentaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color o país de origen (incluyendo dominio limitado del inglés), religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar / parental, ingresos provenientes de un programa de asistencia pública, creencias políticas, represalias o venganza por haber participado anteriormente en actividades relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevado a cabo o financiado por el USDA. (No todas las causas de discriminación prohibidas se aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., braille, letra grande, cintas de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY).

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar el formulario AD-3027, el formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632- 9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe tener el nombre, la dirección, el teléfono del reclamante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al subsecretario de derechos civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta completos deben enviarse al USDA por:

correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o´

correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.